OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

PROGRAMA DE AUDITORÍA INTERNA VIGENCIA 2020
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

POPAYÁN, FEBRERO DE 2020

OBJETIVO:

Describir la metodología a utilizar por la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca para la ejecución de sus auditorías internas del Sistema de Control Interno Institucional.

ALCANCE:

Este procedimiento aplica a los procesos del Sistema de Gestión de Integrado (SGI) de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca definidos en su mapa de procesos; se desarrolla a partir de la preparación del Programa de Auditorías, por parte de Evaluación y Seguimiento y culmina con la comunicación de resultados a los diferentes líderes de proceso y a la alta dirección producto de la auditoría y sus respectivos seguimientos.

De conformidad con el Procedimiento Auditorías Internas Código 500.01.03.01.P.03 y bajo los parámetros de anteriores, ejecutamos el Programa O Plan de Auditoría 2020 en las siguientes etapas.

1. PLANEACIÓN:

El Plan de Auditoría Interna Vigencia 2020 de la IUCMC., se planifico desde el mes de febrero de 2020, en las evaluaciones al seguimiento de autocontrol de los Planes Operativos Anuales POA.

Dicho Plan de Auditoría fue presentado para su aprobación por parte del Comité de Coordinación de Control Interno, en la Sala de Juntas de rectoría donde fue aprobado por el Comité.

2. ESTABLECIMINETO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE AUDITORIA 2020

OBJETIVO:

Evaluar y hacer seguimiento para verificar la gestión, eficacia y mejora de los procesos de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, partiendo de la gestión y valoración de riesgos, controles establecidos en los procedimientos, haciendo énfasis en la efectividad de los controles asociados a dichos riesgos, con el fin de garantizar la aplicación de acciones de mejoramiento, preventivas o correctivas, dando cumplimiento a los requisitos técnicos, legales, de los clientes y la Institución.

ALCANCE:

Para el ciclo de auditorías del año 2020, se auditaran los procesos críticos de relevancia según tamaño del impacto de riesgo de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, gestión realizada del 1 de enero de 2020 al 30 de diciembre del mismo año.

Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios
Proceso de Gestión Contable y Financiera – Subproceso de Gestión De Tesorería

CRITERIOS:

Los documentos requisitos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión (Mapa de Riesgos institucional, Procedimientos) y las normatividades vigentes que apliquen a la Institución (MECI-MIPG)

3. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS DEL PROGRAMA

Estos están establecidos y evaluados dentro del Mapa de Riesgos del Proceso y en los riesgos de corrupción del Plan Anticorrupción y atención al Ciudadano de la Institución.

4. RESPONSABILIDADES DEL PROGRAMA DE AUDITORIA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE AUDITORIA:

El Asesor de la Oficina de Control Interno será el responsable del Programa o Plan de Auditoría Interna Vigencia 2020.

El Responsable de la ejecución y realización de las Auditorias será el Líder Auditor y el Grupo Auditor.

5. DETERMINACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA

Los recursos para la realización y ejecución del Programa o Plan de Auditoría Interna Vigencia 2020 serán: Recursos físicos y humanos utilizados en la actividad presupuesto: Rubro gasto de personal, elementos de oficina, equipos, tiempo para reuniones con líderes de procesos.

6. SELECCIÓN DE AUDITORES

AUDITOR LÍDER: Fabián Hurtado Mosquera

FUNCIONES DEL AUDITOR:

- Planear y realizar auditorías basadas en riesgos a la gestión de los procesos.
- Visibilizar la exposición a riesgos de los procesos.
- Evaluar el impacto de la gestión de Auditoría Interna en el desempeño de los procesos

7. COMUNICACIONES, CONVOCATORIAS Y NOTIFICACIONES

El Asesor de Control Interno solicitara al líder del subproceso de Comunicación se informe a los servidores públicos, contratistas de la IUCMC acerca del Programa Anual de Auditorias aprobado por el Comité de Control Interno con 15 días de anticipación a su realización.

Así mismo se notificara a los auditados mediante la entrega física y/o electrónica del plan de auditoría 500.02.01.03.R.04 en donde se comunica el objetivo y alcance de auditoria, se identifican los requisitos a auditar y las horas en que se realizará la auditoría.

Fabián Hurtado Mosquera

FABIAN HURTADO MOSQUERA
Asesor Control Interno
Responsable del Proceso de Auditoria